

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****9023**      *MECÁNICA LÁSER, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 4 de abril de 2013 aprobó, entre otros acuerdos, la reducción del capital social hasta cero euros, mediante amortización de todas las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto reducido por pérdidas, y la simultánea ampliación del capital social que, una vez cerrado el periodo de suscripción, ha quedado finalmente establecido en la cantidad de 60.000 Euros, representado por 60.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una, desembolsadas en un 25 por 100 de su valor nominal. El 75 por 100 restante será desembolsado en metálico dentro del plazo que expira el 12 de abril de 2014. La reducción del Capital Social tiene carácter inmediato.

En Galdacano, 27 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Arana Arambarri.

ID: A130034420-1